



Banco de la República Colombia

Directora

DSP- 0049
Fecha: 17 ENE 2017

Señores

ENTIDADES CUENTA DEPOSITANTES USUARIAS DEL SISTEMA CUD

Presente

Asunto: Cronograma de actividades del Sistema de Cuentas de Depósito – CUD para el año 2017.

Apreciados señores:

El Banco de la República promueve el desarrollo continuo de mejoras al sistema de Cuentas de Depósito – CUD y a los mecanismos de seguridad y contingencia que soportan su operación, lineamiento con base en el cual les informamos acerca de dos actividades que dentro del plan de trabajo inicial definido para el 2017, implicarán una participación activa de todas las entidades vinculadas al sistema:

1. Cifrado de archivos enviados desde y hacia el sistema CUD – Actualización del Sistema de Gestión de Transferencia de Archivos

Con el fin de fortalecer la integridad de las operaciones y su inclusión eficiente a través de múltiples canales habilitados se implementarán las siguientes funcionalidades:

- Cifrado de los archivos generados desde y enviados hacia el Sistema de Cuentas de Depósito – CUD
 - Todos los archivos de entrada deberán venir firmados y cifrados, esto implica que como destinatario se deberán incluir los certificados:
 - Subject: CN=Generico CUD, OU=Aplicaciones, OU=CA Banrep, DC=banrep, DC=gov, DC=co
 - Subject: CN=Generico Archivo General, OU=Aplicaciones, OU=CA Banrep, DC=banrep, DC=gov, DC=co
 - Todos los archivos de salida producidos por el CUD estarán firmados y cifrados, por lo que al momento de abrir los archivos remitidos por el sistema se deberá tener en cuenta el quitar tanto la firma como el cifrado de los mismos.



- Actualización del Sistema de Gestión de Transferencia de Archivos - GTA
 - La actualización del Sistema no implica cambios en el mecanismo de procesamiento en ninguna de sus modalidades, interactiva o no interactiva.

Estos cambios entrarán en vigencia a partir del 30 de mayo de 2017, sin que se vaya a ver modificada la estructura actual de las carpetas o de los archivos. Los temas relacionados con la configuración y uso de las herramientas podrán ser consultados en los documentos: “Documento técnico de servicios no interactivos del Banco de la República” http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/dserv_no_interactivos.pdf y “Manual de usuario interactivo Gestión de Transferencia de Archivos del Banco de la República HTML5” <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/GTA%20%20Manual%20de%20usuario%20interactiv%20HTML5.pdf>.

Para la implementación de estas funcionalidades en CUD el cronograma programado es el siguiente:

Actividad	Fecha inicial	Fecha final
Pruebas de aceptación entidades	20/02/2017	24/04/2017
Salida a producción	30/05/2017	

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta durante la ejecución del cronograma:

- Las pruebas para el envío de archivos al Sistema de Cuentas de Depósito (CUD) mediante el Sistema de Gestión de Transferencia de Archivos (GTA) serán efectuadas a través del portal CARIBE (<https://caribe.banrep.gov.co/pruebas>), página de pruebas de WSEBRA. Aquellas entidades que no tengan acceso a GTA o que requieran usuarios adicionales para las pruebas deberán solicitarlo por medio del delegado SEBRA, enviando el formulario de Novedades de servicios GTA, el cual puede ser consultado en el siguiente link, indicando los roles que deberán tener los usuarios que se crean para CUD: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/BR-3-917-01.xlsx>.
- Los sistemas CUD y GTA están disponibles para todos los usuarios autorizados de cada entidad entre el 20 de febrero y el 24 de abril y será responsabilidad de cada una el adelantar las pruebas que estime necesarias tanto a nivel de envío y recepción de archivos firmados y cifrados utilizando GTA, como de la aplicación de los archivos de salida a sus sistemas internos.
- Las pruebas se realizarán por grupos de entidades. Las fechas correspondientes a cada entidad se informarán próximamente por correo electrónico a las cuentas registradas en la



funcionalidad de contactos del Sistema de Cuentas de Depósito y será responsabilidad de cada una realizar las pruebas en las fechas establecidas por el Banco.

- Una vez finalizadas las pruebas a satisfacción de cada entidad, deberán enviar una certificación al Banco de la República mediante correo electrónico a la cuenta administradorcud@banrep.gov.co, informando acerca de su completitud y éxito. Si al término del plazo para la certificación de las pruebas definido para el 24 de abril de 2017 no se ha recibido el correspondiente correo electrónico de alguna entidad participante en CUD ni reporte alguno de problemas, se asumirá como satisfactorio el ejercicio y se continuará con el plan anunciado de cifrado de archivos y actualización de GTA, sin que el Banco de la República se haga responsable posteriormente por eventuales problemas en el envío o recepción de archivos al sistema por razones atribuibles a la implementación de estas funcionalidades.

2. Prueba general de contingencia – Envío y recepción de operaciones a través de archivos:

De acuerdo a lo establecido en la Circular Reglamentaria Externa DSP-158, capítulo II, Numeral 2, literal h, es obligación y responsabilidad de las entidades participantes en el Sistema de Cuentas de Depósito prepararse para aplicar el plan de contingencia definido en el “Manual de contingencia del CUD”.

Uno de los escenarios planteados en este documento contempla la “No Disponibilidad Generalizada de SEBRA”, evento en el que las entidades participantes están obligadas a enviar sus operaciones y a recibir respuesta de las mismas mediante archivos en formato XML ISO20022, firmados y cifrados con SUCED y remitidos mediante correo electrónico. Así mismo, las entidades recibirán en archivo de igual formato el detalle de las operaciones liquidadas contra sus cuentas de depósito.

Como parte del cronograma de actividades del plan de continuidad del Banco de la República para el Sistema de Cuentas de Depósito, se realizará una prueba de contingencia con todas las entidades participantes, con el fin de validar la efectividad del anterior mecanismo. Esta prueba se realizará el día 31 de julio de 2017 y sus resultados se informarán de manera detallada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta durante la realización de la prueba:

- Todos los archivos que se envíen durante la prueba deberán ser enviados firmados y cifrados por correo electrónico a la cuenta administradorcud@banrep.gov.co y a través de una cuenta de correo corporativo que cumpla con lo establecido en la Circular Reglamentaria Externa DSP-158, capítulo I, numeral 6.2, literal g. y que esté registrada en la funcionalidad de contactos del Sistema de Cuentas de Depósito de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 de esta misma circular. Los archivos que no cumplan con estas condiciones no serán procesados y se dará como fallido el resultado de la prueba.



- Todos los archivos recibidos se procesarán en el ambiente de pruebas del Sistema de Cuentas de Depósito (CUD) y su respuesta de procesamiento se enviará mediante archivos firmados y cifrados a la cuenta de correo electrónico de procedencia de los archivos de entrada. Si los archivos enviados no superan las validaciones de firma, ciframiento y/o estructura, la prueba se dará por fallida.
- Es responsabilidad de cada entidad adelantar las pruebas que estime necesarias tanto a nivel de envío y recepción de archivos firmados y cifrados, como de la aplicación de los archivos de salida a sus sistemas internos. Así mismo, de tener los instrumentos necesarios para la realización de dichas pruebas (estructura, firma y ciframiento de archivos).

Las inquietudes o aclaraciones relacionadas con aspectos tecnológicos se podrán tramitar a través del call center del Centro de Soporte Informático del Banco de la República – 3431000 y aquellas relacionadas con aspectos funcionales y operativos a través del call center del Sistema de Cuentas de Depósito (CUD) – 3430353.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago